



## **CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO CORAASAN**

**CORAASAN-DAF-CM-2022-0195**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIAS Y CONDICIONES**

**“ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO”**

**OCTUBRE 2022**



### Objetivo General.

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Compra Menor para la “**Adquisición de Aire Acondicionado**” referencia: **CORAASAN-DAF-CM-2022-0195**.

### Descripción y términos de referencia de los bienes o servicios a Contratar.

La presente convocatoria se realiza con la finalidad de adquirir los ítems a continuación:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Ficha técnica y/o Especificaciones Técnicas
Aire Acondicionado de 12,000 BTU, inverter	UD	8	▪ Aire Acondicionado de 12,000 BTU, inverter, Split
Aire Acondicionado de 18,000 BTU, inverter	UD	8	▪ Aire Acondicionado de 18,000 BTU, inverter
Aire Acondicionado de 24,000 BTU, inverter	UD	3	▪ Aire Acondicionado de 24,000 BTU, inverter
Condensador de 60,000 BTU	UD	1	▪ Condensador de 60,000 BTU

### Notas importantes

- El proveedor deberá cumplir con toda la documentación de credenciales exigidas en estos términos de referencia (TDR).
- Los proveedores deberán enviar las fichas técnicas y fotos de los ítems a ofertar.
- El proveedor deberá ofertar las cantidades solicitadas en cada ítem de estos términos de referencia (TDR), no se permitirá la oferta parcial de las cantidades por ítem.
- Los proveedores deberán de cumplir con la **TOTALIDAD** de requerimientos técnicos de los ítems en que estén participando. Aquellos que no cumplan con al menos una de las características solicitadas serán automáticamente descalificados para el ítem en cuestión.
- El oferente debe especificar la existencia de los bienes ofertados y su disponibilidad de entrega.
- La entrega de los bienes debe ser inmediata a la entrega de la orden de compra.
- El oferente debe ser **Beneficiario del Estado**, de no serlo, debe subsanar esta condición en un plazo no mayor a 10 días luego de notificarse su adjudicación.
- El proveedor solo podrá presentar su oferta vía el portal de compras o entregarla físicamente en un sobre debidamente sellado e identificado.



## Documentación a Presentar

1. Formulario de información del oferente **(SNCC.F.042)**.
2. Copia de la cédula del representante legal.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE).
4. Certificación MIPYMES
5. Certificación DGII de pago de impuestos al día.
6. Certificación TSS de pago de impuestos al día. **(solo aplica para empresas)**
7. Oferta Técnica (conforme a las especificaciones/ fichas técnicas). **(No Subsanable)**
8. Formulario de Presentación de Oferta Económica **(SNCC.F.033)** o Cotización, evidenciando el ITBIS aplicable.

## Presentación de oferta

El oferente puede enviar su oferta vía portal transaccional de compras dominicanas <https://portal.comprasdominicana.gob.do> o presencial en la oficina principal de la CORAASAN. Los Oferentes tendrán **HASTA EL MIÉRCOLES 02 DE NOVIEMBRE HASTA LAS 10:00 AM DEL AÑO 2022** para participar en este proceso, los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (**Pesos Dominicanos, RD\$**) incluyendo los impuestos aplicables.

## Condiciones de Pago.

Los proveedores deberán de ofrecer un tiempo de crédito mínimo de 45 días debido al Artículo 6 de la Política de Pagos emitida por la Tesorería Nacional de la República.

## Criterios de Evaluación

La evaluación se realizará, de acuerdo a lo especificados en la ficha técnica, según el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE**. Luego de evaluar que las propuestas técnicas y que cumplan con las especificaciones solicitadas en estos términos de referencia, **SERÁ ADJUDICADA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA SIEMPRE Y CUANDO HAYA CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES/FICHAS TÉCNICAS Y SUS CREDENCIALES.**